



CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2025 por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Actuaciones de mejora de la seguridad viaria EX-108. Tramo: EX-A1 a frontera con Portugal". (2025081592)

Para la ejecución de la obra: "Actuaciones de mejora de la seguridad viaria EX-108. Tramo: EX-A1 a frontera con Portugal"- Cofinanciado por la Unión Europea, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el anexo al presente anuncio.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 25 de octubre de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento; se abre un período de información pública por término de 15 días hábiles para que cualquier persona pueda aportar, por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Durante el plazo indicado, las personas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, y que deberán ser remitidas bien mediante correo electrónico a la dirección, expropiaciones@juntaex.es o al Servicio de Expropiaciones de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, Badajoz, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de





Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a las direcciones anteriormente citadas.

Mérida, 30 de septiembre de 2025. El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, PD, Resolución de 7 de agosto de 2023 (DOE núm. 155, de 11 de agosto), La Secretaria General, LAURA CASTELL VIVAS.





RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1
EXPEDIENTE: OBR160425002 ACT. DE MEJORA SEGURIDAD VIARIA EX-108. TRAMO: EX-A1 A FRONTERA CON PORTUGAL

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.012.800,00 MORALEJA CÁCERES

Finca		Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de			Bienes y otros daños	Unidades
1/0	11			M² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	11	43	DOMINGUEZ CORES, LAURA	451	TOT	Pastos	ALAMBRADA 1ª	190,00
				514	SER	Pastos		
				605	TEM	Pastos		
2/0	9	42	DOMINGUEZ CORES, LAURA	422	TOT	Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	193,00
				971	SER	Prado o Praderas de regadío		
				1.122	TEM	Prado o Praderas de regadío		

• • •

